



Ministerio de Educación Cultura Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 17 de octubre de 2018

VISTO, la solicitud de prórroga para presentar y aprobar el Plan de Tesis, de la Maestría en Administración de Negocios elevada por el Ing. Matías ALEMANY LUQUE, DNI N° 30.329.990, Legajo N° 206168, según expediente N° 1633/18; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado está previsto en la Ordenanza N° 1313 que establece el procedimiento para el otorgamiento de prórrogas para completar estudios de carreras de Especialización y Maestría.

Que el alumno ingresó a la carrera en el año 2014, pertenece al Plan 2003, y rindió su primer módulo de la Maestría el 11 de diciembre de 2014, según consta en Libro P.32 - Folio 232.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad evaluó la solicitud presentada y consideró atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de la Maestría.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA
en su Quinta Reunión Ordinaria del día 17/10/2018
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- OTORGAR prórroga al alumno Ing. Matías ALEMANY LUQUE, DNI N° 30.329.990, Legajo N° 206168, para presentar y aprobar Tesis de Maestría en Administración de Negocios hasta el 11 de diciembre de 2019.

ARTICULO 2º.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN N°: 1302/18.

Intervino
g.a.d.
H.R.M

Ing. **HECTOR R. MACAÑO**
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. Rubén Soro
Decano